

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 127

PERIODO LEGISLATIVO : 2000.-

EXTRACTO

**BLOQUE ALIANZA**

PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO  
DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL, Y OTROS ITEMS. -

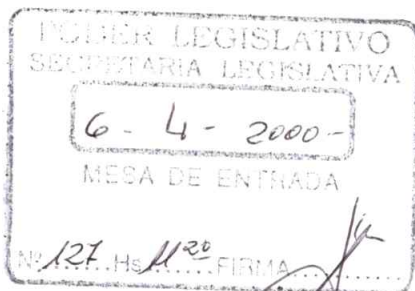
Entró en la Sesión de: 13.04.2000 P/R

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_




Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
*Bloque Alianza*




## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

Siendo responsabilidad de ésta cámara realizar el control de gestión del Gobierno Provincial y al observarse desde los últimos años la falta de identificación en políticas de desarrollo social y de salud, como así también falta articulación con las políticas municipales, es que ponemos a consideración el siguiente proyecto de Resolución para su aprobación.-



JOSE B. BARROZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza



HUGO R. PONZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
*Bloque Alianza*




## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

### RESUELVE

**ARTICULO 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio del área que corresponda informe a esta cámara legislativa sobre los siguientes puntos:

- a- Referido al funcionamiento de la secretaria de acción social:
  - programas que se encuentran en ejecución en la actualidad desde las distintas áreas, y objetivos.
  - Fondos y recursos que se destinan para la ejecución de los mismos.
  - Recursos humanos con los que se cuenta actualmente para llevar a cabo dichas acciones.
- b- informar sobre demandas que prevalecen en la actualidad por parte de la comunidad.
- c- Informar si existen programas sociales, de acción común entre las secretarías de desarrollo social municipales y la secretaría de acción social provincial. En caso de existir enumerarlos.
- d- Referido al funcionamiento de la secretaría de salud:
  - informar sobre la estructura que conforma la secretaría de salud.
  - fondos y recursos que se destinan para la asistencia sanitaria de ambos hospitales y para la ejecución de programas específicos.
  - Recursos humanos con los que se cuentan actualmente para llevar adelante la atención de la salud en los hospitales regionales y centros periféricos y de las acciones de los programas específicos.
  - Informar sobre los objetivos que cumple el área social de los hospitales de Ushuaia y Río Grande. Beneficio que otorga.

**ARTICULO 2º:** Regístrese y Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

  
JOSE B. BARROZO  
Legislador Provincial  
*Bloque Alianza*

  
HUGO R. PONZO  
Legislador Provincial  
*Bloque Alianza*



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Alianza

As 127/00

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1- Referido al funcionamiento de la Secretaría de Acción Social:
  - a) programas que se encuentran en ejecución en la actualidad desde las distintas áreas, y objetivos,
  - b) Fondos y recursos que se destinan para la ejecución de los mismos,
  - c) Recursos humanos con los que se cuenta actualmente para llevar a cabo dichas acciones,
  - d) demandas que prevalecen en la actualidad por parte de la comunidad,
  - e) si existen programas sociales, de acción común entre las secretarías de desarrollo social municipales y la Secretaría de Acción Social provincial. En caso de existir, enumerarlos.
- 2- Referido al funcionamiento de la Secretaría de Salud:
  - a) estructura que conforma la Secretaría de Salud,
  - b) fondos y recursos que se destinan para la asistencia sanitaria de ambos hospitales y para la ejecución de programas específicos,
  - c) Recursos humanos con los que se cuenta actualmente para llevar adelante la atención de la salud en los hospitales regionales y centros periféricos, y de las acciones de los programas específicos,
  - d) objetivos que cumple el área social de los hospitales de Ushuaia y Río Grande. Beneficios que otorga.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

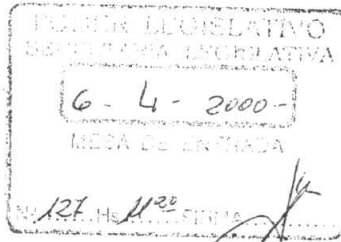
  
JOSE B. BARROZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

  
HUGO R. PONZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWINCH DEL SUR Y, LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Alianza



## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

Siendo responsabilidad de ésta cámara realizar el control de gestión del Gobierno Provincial y al observarse desde los últimos años la falta de identificación en políticas de desarrollo social y de salud, como así también falta articulación con las políticas municipales, es que ponemos a consideración el siguiente proyecto de Resolución para su aprobación.-



JOSE B. BARROZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza



HUGO R. PONZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza